



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57481

Minas, 11 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 204/2023.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 04/10/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.382.084	30.000	51264	Primas, gtos. Seguros en el país

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Asesora Contable Cra. Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente